



Anuncio del Servicio Murciano de Salud de licitación para contratar el SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PACIENTES EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER, ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA.

CSE/9999/1100932289/19/PA.

1. Poder adjudicador:

- 1.1.-Nombre: Servicio Murciano de Salud.
- 1.2.-Número de identificación: Q8050008E
- 1.3.-Dirección: Calle Central, 7. Edificio Habitamia, 30100 Espinardo-Murcia.
- 1.4.-Código NUTS: ES62.
- 1.5.-Nº teléfono: 968 28 81 56.
- 1.6.-Nº fax: 968 28 84 24.
- 1.7.-Correo electrónico: noelia.belmonte@carm.es
- 1.8.-Dirección perfil del contratante:
[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=f1173ad08b7911e083f20800200c9a66](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=f1173ad08b7911e083f20800200c9a66)

2. Dirección electrónica en que estarán disponibles los pliegos de la contratación:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=f1173ad08b7911e083f20800200c9a66](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=f1173ad08b7911e083f20800200c9a66)

3. Tipo de poder adjudicador: Organismo de derecho público.
Actividad principal ejercida: Salud.

4. Código CPV: 55322000

5. Emplazamiento principal de ejecución: Murcia.
Código NUTS: ES62.

6. Descripción de la licitación

Objeto: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PACIENTES EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER, ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA.

7. Valor estimado: 5.808.774,76 €,
Importe licitación: 3.194.826,11 €, (base: 2.904.387,38 €, IVA aplicable 10%: 290.438,73 €,

8. Admisión de variantes: NO.

9. Plazo de ejecución: 2 años.





- 10. Condiciones de participación:** el licitador podrá presentar indistintamente los documentos de acreditación de la solvencia descrito a continuación o el correspondiente certificado de encontrarse la empresa debidamente clasificada como contratista de servicios en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público ROLECSP (o, en su caso, en el Registro de Licitadores de la Región de Murcia) en el Grupo M-Subgrupo 6- Categoría 5.

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

De conformidad con lo previsto en el artículo 87.1.a) LCSP, se exige que la empresa propuesta como adjudicataria acredite lo siguiente:

Un volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, y referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior al presupuesto anual de licitación, IVA excluido.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante el siguiente medio y por el importe mínimo en euros que se indica, artículo 90 LCSP:

Que la empresa propuesta como adjudicataria presente una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante la presentación de al menos 2 certificados. Dichos certificados de buena ejecución se acomodarán al modelo recogido en el ANEXO I, y deberán ser expedidos o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.





La suma de ambos certificados deberá ser por un importe igual o superior al presupuesto anual de licitación.

11. **Tipo de procedimiento de adjudicación:** Abierto.
12. **Subdivisión en lotes:** No
13. **Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:**
Los licitadores deberán cumplir la siguiente condición especial:

El adjudicatario deberá disponer de un programa de gestión medioambiental tendente a evitar cualquier incidente, y a asegurar el cumplimiento de la legislación de vigente que sea de aplicación al trabajo realizado. En concreto, se deberán garantizar las medidas adecuadas para asegurar el cumplimiento de la legislación en materia de emisiones a la atmósfera, vertidos a la red de saneamiento y ruidos, teniéndose éstos también en cuenta a la hora del uso de maquinaria. Dicho plan además garantizará un mejor control del consumo eléctrico, agua, papel así como una correcta clasificación y retirada de residuos y embalajes. Para lo que deberá de aportar la correspondiente planificación. Para garantizar el cumplimiento de dicha condición, deberá entregarse al SMS con carácter semestral, y por primera vez tras formalizarse el contrato, una declaración responsable que acredite dicho cumplimiento, exponiéndose las mejoras medioambientales realizadas.

14. **Criterios de adjudicación del contrato:** Juicios de valor: hasta 49 puntos,
Precio: hasta 51 puntos
15. **Plazo de recepción de ofertas:** hasta las 14:00 horas del día 31 de julio de 2020
16. **Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas:**
<https://licitacion.sms.carm.es>

b) **Fecha, hora y lugar de la apertura de plicas:** El único acto público será la apertura del sobre C “Criterios valorables mediante cifras o porcentajes”. El día y hora de dicho acto será anunciado en el Perfil del Contratante con la suficiente antelación. Se realizará en la Sede del Servicio Murciano de Salud. Calle Central, 7. Edificio Habitamia. Espinardo – Murcia.

c) **Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:** Acto público.

17. **Lengua en la que deberán redactarse las ofertas:** Español.





18. Medios electrónicos

- a) Las ofertas deberán presentarse electrónicamente en la dirección indicada anteriormente.
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos.
- c) Se aceptará facturación electrónica.
- d) Se utilizará pago electrónico.

19. Fechas y referencias publicaciones DOUE:

20. Fecha de envío del anuncio: 29 de junio de 2020.

21. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: SI.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

